



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: 804-0749/16R

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de La Plata

En la sesión N°464 de la CONEAU, de fecha 10 de julio de 2017, se adopta el siguiente acuerdo:

VISTO:

El “Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras de Grado para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Estados Asociados”.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de La Plata, impartida en la ciudad de La Plata, se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por la CONEAU.
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Arquitectura, contenidas en los siguientes documentos:
 - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
 - Convocatoria para las carreras de grado de Arquitectura en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de Grado del MERCOSUR (ARCU-SUR);
 - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Arquitectura del Sistema ARCU-SUR;
 - Guía de autoevaluación del ARCU-SUR;
 - Guía de pares del ARCU-SUR.

3. Que, con fecha 1 de junio de 2016, la Universidad de La Plata presentó el informe de autoevaluación y el formulario con los datos y la información, realizados por su carrera de Arquitectura, impartida en la ciudad de La Plata, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CONEAU en el marco del Sistema ARCU-SUR.
4. Que los días 22, 23 y 24 de agosto de 2016 la carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores designado por la CONEAU.
5. Que, con fecha 24 de noviembre de 2016, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la carrera, teniendo como parámetro: el informe de autoevaluación de la carrera, elaborado en el período de 2015-2016, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares, en el marco del Sistema ARCU-SUR.
6. Que dicho informe fue enviado a la Universidad Nacional de La Plata para su conocimiento.
7. Que el día 23 de diciembre de 2016 la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de La Plata comunicó a la CONEAU sus comentarios respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que la CONEAU analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°464 de fecha 10 de julio de 2017.

CONSIDERANDO:

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de La Plata presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Contexto institucional:

Componente: Características de la carrera y su inserción institucional.

La carrera de Arquitectura, objeto de la presente evaluación, desarrolla las actividades de docencia, investigación y extensión en el ámbito de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (FAU) de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) desde el año 1959. El Estatuto de la Universidad explicita el desarrollo de estas actividades.

La misión institucional, los objetivos de la carrera y los reglamentos que rigen su funcionamiento se encuentran explícitamente definidos en las normativas de aprobación de los planes de estudio vigentes y son de conocimiento público.

La carrera presentó un Plan de Desarrollo Estratégico para el período 2010-2014. Durante la visita se informó que este plan se había extendido debido a demoras en las fuentes de financiamiento. A la vez, se mencionó que se encontraba en vías de aprobación por el Consejo Superior un plan de desarrollo 2014-2022. Por lo expuesto se consideró necesario que se presente dicho documento aprobado. En la Respuesta al Informe Preliminar la institución presentó la Resolución CD N°120/16 que aprueba el nuevo Plan Estratégico de la carrera para el periodo 2016-2022. El plan presentado cuenta con lineamientos estratégicos, programas y proyectos para todas las áreas de la carrera. También, se informan los responsables y los plazos de ejecución, el origen de los recursos necesarios y las áreas involucradas. Todo lo cual se considera adecuado.

Asimismo, se prevé la participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones institucionales a través de la participación de cada claustro en el Consejo Directivo de la FAU.

De acuerdo con los datos de los últimos 3 años, la unidad académica contó con 7523 alumnos en 2013, 7483 en 2014 y 7892 en 2015.

La oferta de la unidad académica no incluye otras carreras de grado y se dictan las siguientes carreras de posgrado: Doctorado en Arquitectura y Urbanismo; Maestría en Proyecto Arquitectónico y Urbano; Maestría en Paisaje, Medioambiente y Ciudad; Maestría en Conservación, Restauración e Intervención del Patrimonio Arquitectónico; Maestría en Ciencias del Territorio; Maestría en Arquitectura y Hábitat Sustentable; Especialización en Higiene y Seguridad Laboral en la Industria de la Construcción; Especialización en Ciencias del Territorio; y Especialización en Arquitectura y Hábitat Sustentable.

La institución cuenta con políticas y lineamientos definidos para el desarrollo de programas y proyectos de investigación y extensión o vinculación con el medio.

En cuanto a la investigación científica, de acuerdo con la Ordenanza CS N° 284/11 la UNLP organiza las actividades de investigación científica, tecnológica y artística a partir de Unidades de Investigación (UI). Estas UI deben ser formalmente reconocidas y aprobadas por los Consejos Directivos de las facultades de las cuales dependen y por el Consejo Superior. Actualmente la FAU cuenta 11 de estas unidades, integradas por 2 institutos, 2 centros y 7 laboratorios, cuyas líneas temáticas se vinculan con las áreas de conocimiento correspondientes al plan de estudios (Arquitectura, Planeamiento, Comunicación, Ciencias Básicas y Tecnología, Producción y Gestión, Historia de la Arquitectura). Los institutos y centros están organizados por un director, un subdirector y un consejo directivo. En tanto, de los laboratorios se organizan a partir de un director y un Consejo Asesor.

A su vez, la carrera desarrolla las actividades de investigación, desarrollo tecnológico y extensión a través de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la que dependen las Prosecretarías de Investigación y de Posgrado. Estas instancias cuentan con planes estratégicos y proyectos que son aprobados por los órganos correspondientes.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Organización, Gobierno, Gestión y Administración de la carrera

La estructura de gobierno y conducción de la FAU se encuentra definida en el Estatuto. El máximo organismo es el Consejo Directivo, que está integrado por representantes de los distintos claustros: profesores, jefes de trabajos prácticos, auxiliares de curso diplomados, graduados, estudiantes y trabajadores no-docentes. A nivel ejecutivo la estructura cuenta con un Decano (que preside el Consejo Directivo), un Vicedecano, una Secretaría Académica, una Prosecretaría de Gestión Académica, una Dirección de Bienestar Estudiantil, la Secretaría de Investigación y Posgrado (de la que dependen las Prosecretarías de Investigación y de Posgrado), la Secretaría de Extensión Universitaria y la Dirección de Obras y Proyectos.

Además, la FAU cuenta con las siguientes comisiones que dependen del Consejo Directivo: de Asuntos Urbanos; de Enseñanza e Interpretación y Reglamento; de Economía, Edificios y Servicios; de Extensión Universitaria; de Investigación y Posgrado y de Grado Académico de Posgrado.

El responsable académico de la carrera es el Decano quien cuenta con experiencia en gestión académica y es un profesional de la disciplina.

La Comisión de Enseñanza e Interpretación y Reglamento y la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios son las instancias responsables del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica.

Las formas de gobierno y el perfil académico de las autoridades institucionales son coherentes con el proyecto académico. La institución se ajusta a lo reglamentado en relación con los procedimientos de

elección, selección, designación y evaluación de autoridades, directivos y funcionarios.

La unidad académica dispone de adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información académico-administrativa, entre los que se incluyen los brindados por el consorcio SIU. Asimismo, la institución asegura el resguardo de las constancias de la actuación académica y las actas de examen de los alumnos.

La unidad académica tiene mecanismos de planificación y asignación presupuestaria definidos. De acuerdo con lo recabado durante la visita y lo manifestado por las autoridades la situación financiera permite el correcto desarrollo de la carrera de Arquitectura y el cumplimiento de su misión y objetivos.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Sistema de evaluación del proceso de gestión

La Universidad cuenta con sistemas de información institucional y académica adecuados. Como se mencionó anteriormente, éstos abarcan las funciones de gestión de la información de los estudiantes, del personal, de la documentación y del presupuesto, entre otras. Además, existe un registro actualizado de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente.

La institución tiene mecanismos de evaluación continua de los órganos de gestión, con participación de todos los estamentos de la comunidad universitaria. Las autoridades son elegidas en el Consejo Directivo, órgano compuesto por representantes de todos los claustros de la comunidad universitaria.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Procesos de admisión y de incorporación

Los procesos de admisión a la carrera son explícitos y conocidos por los postulantes. Los mecanismos de ingreso están establecidos en la Ordenanza CS N° 288/15 y se adecúan a los objetivos y propósitos de la carrera.

La institución realiza acciones para difundir, orientar y ayudar al ingresante en el Curso Introductorio (no eliminatorio) que tiene como misión principal orientar al ingresante en la vida universitaria, el funcionamiento de la institución y sobre el perfil del egresado que establece la carrera. El dictado del curso introductorio está a cargo de los docentes de los Talleres de Arquitectura y de todas las asignaturas que componen el ciclo básico. Se observa que posibilita un primer acercamiento a la carrera.

Además, la UNLP ofrece un curso de orientación vocacional de dos meses de duración.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Políticas y programas de bienestar institucional

La institución cuenta con un sistema de Becas de Ayuda Económica coordinado por la Dirección de Bienestar Estudiantil. Estas becas atienden aspectos tales como el transporte y la discapacidad y desde 2009 se han otorgado a 793 estudiantes de la UNLP. Por otro lado, la institución otorga Becas de Albergue a través de un espacio que brinda alojamiento y cubre todas las necesidades de alimentación y transporte, que cuenta actualmente con 5 alumnos de Arquitectura. También la institución posee 4 comedores universitarios a los que todos los estudiantes pueden acceder con costos reducidos.

Además, la institución instrumenta un Programa de Igualdad de Oportunidades destinado a garantizar el

acceso, la permanencia y la culminación de la carrera de grado. Entre las acciones de dicho programa se destaca una beca de préstamo de un tablero de dibujo por el plazo de todo el ciclo lectivo a los estudiantes beneficiados del programa. Se indica que por este sistema se han otorgado 52 becas.

La Dirección de Bienestar Estudiantil es la instancia responsable de implementar políticas destinadas al bienestar de los estudiantes. Esta Dirección desarrolla programas y políticas vinculadas a la contención de los estudiantes de la carrera, orientadas tanto a la satisfacción de necesidades básicas como a la oferta de actividades vinculadas a la promoción de la cultura, los valores democráticos, éticos, de no discriminación y de solidaridad social.

Según lo verificado durante la visita, la Dirección de Bienestar Estudiantil colabora con la Secretaría Académica en cuanto al acompañamiento de las cursadas de los estudiantes canalizando las necesidades a fin de agilizar los trámites necesarios.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Proceso de autoevaluación

Se observa que la institución implementa procesos de autoevaluación a través de las diversas comisiones colegiadas que componen la gestión (tales como el Consejo Directivo y la Comisión de Seguimiento de Plan de Estudios). Además, la institución se somete periódicamente a distintos procesos y programas de autoevaluación sistemática establecidos a nivel local y regional, que se encuentran enmarcados en el proyecto institucional. De esta manera se realiza la reformulación y control del avance de las actividades planificadas.

Tal como se señaló, el Plan Estratégico de la Carrera representa un trabajo consensuado por todos los miembros de la comunidad universitaria, al igual que el plan de estudios 2008 que, en base a su implementación, ha recibido modificaciones parciales.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente. Igualmente se sugiere que se contemple una instancia que unifique los procesos de evaluación y le permita a toda la comunidad académica conocer los resultados, así como un sistema que mejore la difusión de la autoevaluación.

En síntesis, considerando las observaciones y juicios realizados se concluye que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Contexto Institucional.

b) Proyecto académico:

Componente: Plan de Estudios

La carrera otorga el título de Arquitecto y en las normativas institucionales correspondientes se define el perfil profesional y los alcances e incumbencias del título.

A partir del análisis de la normativa institucional y de los programas analíticos, se observa que la carrera cuenta con un perfil generalista e incorpora la formación ética y la responsabilidad social, política y ambiental. El perfil del egresado es coherente con la misión y propósitos de la institución, los objetivos generales de la carrera y las actividades curriculares y tiene en cuenta las demandas del medio. Los objetivos de las actividades curriculares son coherentes con los conocimientos, capacidades y competencias formuladas por la institución.

La carrera tiene 2 planes de estudios vigentes: el Plan 1981 y el Plan 2008.

El Plan 1981 comenzó a dictarse ese año. La normativa que aprueba este plan y sus modificaciones, según

informa la institución, obran en el Expediente N° 2004-5715/79. El Plan 1981 se desarrolla en 6 años y cuenta con 29 asignaturas. El Plan tiene una carga horaria total de 4050 horas y se estructura en 6 niveles y 6 áreas de conocimiento: Arquitectura, Comunicación, Construcciones, Planeamiento Físico, Estructuras e Historia de la Arquitectura. El plan presenta una organización curricular integrada y racionalmente organizada, acorde con los objetivos de la carrera y el perfil del egresado.

El Plan 2008 se aprobó por Resolución CD N° 103/08 y comenzó a dictarse en el año 2011; actualmente se está completando por primera vez el dictado del 6° año. El Plan tiene una carga horaria total de 4150 horas y se desarrolla en 6 años. Este Plan se estructura en 3 ciclos: Básico, Medio y Superior, cuyos objetivos están claramente definidos. El plan presenta una organización curricular integrada y racionalmente organizada, acorde con los objetivos de la carrera y el perfil del egresado. El Plan 2008 fue modificado en el año 2014 en relación a los contenidos y objetivos de las asignaturas Historia de la Arquitectura 1, 2 y 3 y los requisitos para la aprobación del Ciclo Básico y del Ciclo Medio. Dichas modificaciones fueron aprobadas por la Resolución CD N° 81/2014. A su vez, por Resolución CD N° 18/16 la carrera elevó al Consejo Superior el texto ordenado del Plan 2008 con sus modificaciones sucesivas; este trámite fue aprobado por las distintas comisiones del Consejo Superior y fue refrendado por la Disposición de Refrenda N° 341/16.

La malla curricular permite la integración adecuada de conocimientos y entre las actividades curriculares, los cuales se imparten aumentando gradualmente su complejidad y profundidad. Se observa que la organización del Plan 2008 en áreas temáticas permite una correcta integración vertical. Asimismo, al estar estructurado en tres ciclos representa un avance frente al plan anterior en cuanto a las posibilidades que brinda para dar lugar a experiencias de integración horizontal. Durante la visita se manifestó que tanto en el Taller de Arquitectura VI como en el Trabajo Final se desarrollan actividades de integración de los distintos conocimientos que permiten consolidar la formación de los estudiantes. Además, se constató que en otras asignaturas se realizan experiencias y actividades de integración mayormente por iniciativa de los propios docentes, que se encuentran en vías de consolidación institucional en el marco del nuevo plan de estudios. Se recomendó la formalización de este tipo de instancias. En la Respuesta al Informe Preliminar, la institución señala que en el año 2017 se prevé la realización de la EXPO FAU, exposición de la producción académica desarrollada en la Facultad durante 2016. Esta actividad se plantea como una instancia de integración de las diferentes áreas del conocimiento y talleres de la carrera. A su vez, la institución aclara que en todas las materias se realizan experiencias de articulación tanto vertical como horizontal. La integración horizontal mediante la conformación de los equipos de las cátedras y talleres y la vertical en la articulación de los contenidos de cada una de las asignaturas con correlatividad directa comprendida en cada una de las propuestas pedagógicas.

La carga horaria de las distintas actividades es equilibrada y permite que el alumno se aboque al Trabajo Final y a la Práctica Profesional Asistida (PPA) en el último año.

Las PPA se realizan bajo la coordinación de un Tutor Académico (un docente de la carrera) y pueden ser realizadas en dos modalidades. Por un lado, las de modalidad externa se llevan a cabo en organizaciones del sector productivo o de servicios, públicas o privadas, externos a la FAU, bajo el marco de un convenio específico entre la FAU y la organización referida. Por otro lado, las de modalidad interna a través de la participación en proyectos de extensión o investigación, congresos y talleres proyectuales intensivos, enmarcadas en las áreas de conocimiento de las asignaturas. El Consejo Directivo de la FAU dispuso a través de la Resolución CD N° 119/16 que se considere para el desarrollo de la PPA sólo a aquellas actividades comprendidas en la modalidad interna que garanticen su vinculación con problemas reales y proyectos concretos de la institución y/o de servicios o en cooperación con ellos. Además, se destaca que con la modalidad interna los estudiantes solo podrán acreditar el 50% de la carga horaria destinada a la PPA (Artículo 6 del Reglamento de Práctica Resolución CD N° 8/16), debiendo completar las horas requeridas con la realización de una práctica externa.

En el año 2015 la primera cohorte del Plan 2008 realizó la PPA como asignatura. Por otro lado, la institución cuenta con 7 convenios con el objetivo de asegurar la realización de esta práctica, con entidades

como el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires; la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios de la UNLP; el Servicio Penitenciario Bonaerense; el Municipio de Quilmes; el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires y el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito I y Distrito II mediante el cual se realizan los enlaces con empresas y estudios particulares. Se indica que en el año 2016, 61 estudiantes realizaron actividades externas y se prevé que, en el 2017, 206 estudiantes participen en distintos tipos de actividades vinculadas con los convenios presentados.

El diseño de las asignaturas contempla la definición de objetivos y competencias, descripción analítica de los contenidos teóricos y de las actividades prácticas, bibliografía, metodología de enseñanza y métodos de evaluación del aprendizaje.

Las asignaturas que componen la malla curricular contemplan actividades de enseñanza tales como el dictado de clases teóricas, prácticas, teórico-prácticas y la elaboración de trabajos prácticos. Además, ambos planes incluyen actividades prácticas donde, por un lado, se vuelcan conocimientos teóricos, habilidades proyectuales y capacidades técnicas, y por otro, responden a la producción, gestión edilicia, desarrollo y concreción de una obra. Los ámbitos de enseñanza son coherentes con los objetivos de la carrera y de las asignaturas.

Inicialmente se observó que había diferencias en el abordaje de los temas de producción de obra en las distintas cátedras de las asignaturas del área tecnológica. Según lo analizado en los programas analíticos y lo recabado en la visita, en algunas cátedras los trabajos prácticos incluían el estudio de obras construidas, visitas y seguimiento de obras con pautas de observación definidas, trabajos de campo y diagnóstico técnico, visitas a plantas de producción de materiales y producción de construcción, realización de planos de instalaciones y modelos a escala, así como también la programación de encuentros con profesionales y especialistas de áreas atinentes a los temas de las materias. También, en algunas cátedras las actividades prácticas que se realizan sobre el tablero se enriquecen con el uso de técnicas digitales y videos. No obstante, este tipo de actividades no estaban explicitadas en los programas analíticos de todas las cátedras. En la Respuesta al Informe Preliminar, la institución incorporó modificaciones en los programas de estudio de las siguientes asignaturas de todas las cátedras: Producción de Obras I, II y III; Procesos Constructivos I, II y III; Introducción a la Materialidad; Instalaciones I y II y Estructuras I, II y III, correspondientes al Área Tecnológica de la carrera. Las modificaciones en todos los casos tienen que ver con la incorporación de las actividades mencionadas en la formación práctica referidas a producción de obra. De esta manera, se consideran adecuadas las incorporaciones realizadas ya que homologan las actividades de producción de obra del área tecnológica de todas las cátedras.

El Plan 2008 tiene una oferta curricular flexible y abierta. El Plan 2008 cuenta con 5 materias optativas (El diseño arquitectónico sustentable en las técnicas constructivas de prefabricación e industrialización; El recorrido como estructura narrativa; Espacio Público - Registros Convergentes; Experimentación proyectual e innovación contemporánea; Hábitat popular: problemas, políticas y gestión), de las cuales el alumno debe cursar dos, que posibilitan la profundización o ampliación de conocimientos.

La estructura de la malla curricular permite que el alumno distinga las diferentes escalas y complejidades del proyecto arquitectónico y urbano a lo largo de la carrera.

Cabe señalar que, la institución presenta la Resolución CD N° 6/16 que establece el Régimen de Caducidad del Plan 1981. En dicha resolución se indica que el ciclo lectivo 2109 es el último para cursar el 6° año. Asimismo, hasta el año 2022 los alumnos podrán rendir los exámenes finales de ese plan de estudios. Asimismo, se establece una transición al Plan 2008 (Resolución CD N° 7/16), que atiende las particularidades y equivalencias de las asignaturas entre ambos planes. El esquema de caducidad y transición propuesto se considera adecuado.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Proceso de enseñanza-aprendizaje

Los métodos, técnicas, estrategias y recursos utilizados en la docencia son apropiados y actualizados, considerando las diferentes clases de asignaturas y actividades asociadas al proceso educativo. Asimismo, la carrera dispone de los recursos necesarios para el proceso de enseñanza aprendizaje.

Además, durante la visita se constató que existen sistemas e instancias de evaluación periódica interna y externa del proyecto académico, con la participación de todos los estamentos de la comunidad académica. Como se mencionó anteriormente, la Comisión de Enseñanza e Interpretación y Reglamento del Consejo Directivo y la Comisión de Seguimiento de Plan de Estudios son las instancias responsables del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica. Anualmente se revisan y aprueban los programas analíticos de las asignaturas con el objetivo de supervisar el dictado de los contenidos, proponer modificaciones y revisar las correlatividades. También se promueven actualizaciones vinculadas al proceso de enseñanza aprendizaje y a los procesos de evaluación.

Los docentes son evaluados periódicamente a través del sistema de concursos aprobado por la Ordenanza CS N° 179/86 (en el caso de los auxiliares docentes diplomados cada 4 años y de los profesores cada 8). Estas evaluaciones se organizan a partir de las distintas comisiones asesoras conformadas por estudiantes, graduados y docentes como integrantes y representantes de los distintos estamentos que componen la FAU.

En cuanto a la evaluación de los estudiantes, ésta se rige por la reglamentación de trabajo práctico, examen y promoción sin examen (Resolución CD N° 15/81 y sus modificatorias Resoluciones CD N° 7/01 y N° 18/87). Los mecanismos de evaluación son definidos por el docente responsable de cada materia, explicitados en los programas analíticos e informados a los alumnos al comienzo del dictado del curso. Las asignaturas pueden tener régimen de promoción o requerir la aprobación de un examen final. Las asignaturas de los últimos años incorporan, además de los exámenes parciales y finales, la realización de un proyecto integrador. Se considera que la evaluación de los alumnos resulta congruente con los objetivos y las metodologías de enseñanza establecidos.

Además, a través de los programas de Seguimiento de Trayectorias Académicas, de Promoción del Egreso y de Educación a Distancia, se realizan acciones de seguimiento académico y de análisis de la información sobre rendimiento, retraso y egreso de los estudiantes. Estos programas dependen de la Secretaría Académica que también tiene un área de Asesoría Pedagógica conformada por un profesional en ciencias de la educación que coordina su trabajo con la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNLP. Todos estos programas y acciones conforman el Área de Evaluación y Seguimiento. Para el análisis de la información vinculada al rendimiento las fuentes que la institución consulta son: el sistema SIU Guaraní, el sistema Araucano, el sistema Pentaho y los datos que arroja el Centro para el Procesamiento de la Información de la Universidad. Asimismo, se informa que se realizan encuestas de opinión sobre cada una de las cátedras y sobre la dinámica académica.

Tal como fue constatado en la visita, se destaca la amplia disponibilidad de los docentes para brindar atención extra-aula al alumno, lo que permite una atención acorde a las necesidades de orientación y aprendizaje.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Investigación, desarrollo e innovación

Como se mencionó anteriormente, de acuerdo con la Ordenanza CS N° 284/11 la UNLP organiza las actividades de investigación científica, tecnológica y artística a partir de Unidades de Investigación (UI). Estas UI son formalmente reconocidas y aprobadas por los Consejos Directivos de las facultades de las cuales dependen y por el Consejo Superior. Actualmente, la FAU cuenta con 11 de estas unidades, integradas por 2 institutos, 2 centros y 7 laboratorios, cuyas líneas temáticas se vinculan con las áreas de conocimiento correspondientes al plan de estudios (Arquitectura, Planeamiento, Comunicación, Ciencias Básicas y Tecnología, Producción y Gestión, Historia de la Arquitectura). Los institutos y centros están

organizados por un director, un subdirector y un Consejo Directivo. En tanto, los laboratorios se organizan a partir de un director y un Consejo Asesor.

En el ámbito de la institución se desarrollan actualmente 31 proyectos de investigación en los que participan 128 docentes (20% del total) y 35 alumnos. Los proyectos son financiados por la Universidad Nacional de La Plata y el programa de Incentivos de la Secretaría de Políticas Universitarias.

En relación con la dedicación de los docentes que participan en estas actividades se indica que 29 tienen dedicaciones igual o mayor a 40 horas semanales; 3 entre 30 y 39 horas; 48 entre 20 y 29 horas; 10 entre 10 y 19 horas y el resto posee dedicaciones menores a 10 horas.

La institución cuenta con 9 docentes categorizados en CONICET (4 adjuntos, 3 asistentes y 2 independientes) y 118 bajo el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación (4 con categoría I, 7 con II, 30 con III, 31 con IV y 46 con V). Asimismo, de acuerdo con el Informe de Autoevaluación, actualmente 57 docentes han solicitado ingresar al Programa de Incentivos y 62 han pedido cambio de categoría.

A partir del análisis de los proyectos vigentes, y de lo constatado en la visita, se considera que son relevantes para la carrera, las temáticas están vinculadas con la especialidad y son actuales. La carrera cuenta con un plantel con formación y dedicaciones adecuadas para desarrollar estas actividades. Asimismo, se pudo constatar la incorporación de alumnos a los equipos de investigación y diferentes experiencias de transferencia a las asignaturas de grado. Cabe destacar que los centros de investigación reciben estudiantes y becarios de posgrado, lo que permite la formación de recursos humanos en el área.

La producción científica y tecnológica se difunde a través de publicaciones con referato, presentaciones en congresos nacionales e internacionales, jornadas y seminarios y actividades de transferencia al medio. Los grupos de investigación presentan anualmente informes de las actividades realizadas, que incluyen las tareas de investigación, de servicios y de transferencia y son evaluados por las instancias correspondientes. Durante el período 2012-2016, en el marco de los diversos proyectos, se han llevado a cabo 378 presentaciones en congresos y seminarios y 80 publicaciones en revistas con arbitraje.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Extensión, vinculación y cooperación

El nuevo Estatuto de la UNLP, reformado en 2008, incorporó un capítulo específico sobre la extensión universitaria. La institución define a la extensión como la interacción académica mediante la cual la Universidad aporta a la sociedad los resultados y logros de su investigación y docencia. Asimismo, la normativa incorpora estas actividades al régimen de mayores dedicaciones. Esto constituye una fortaleza para la carrera. Se informa que durante el año 2014 el Consejo Directivo de la Facultad aprobó el primer llamado a concurso para mayores dedicaciones por el desarrollo de actividades de extensión universitaria (Resolución CD N° 39/14) y a través de esta iniciativa se incrementaron las dedicaciones a 28 docentes extensionistas en los últimos años.

Actualmente, la institución cuenta con 12 actividades de extensión vigentes en las que participan 17 docentes, 2 de ellos con dedicaciones de más de 40 horas, 1 con 30 horas, 11 tienen entre 20 y 29 horas y el resto con menos de 19 horas. Asimismo, participan en dichas actividades 587 alumnos. Cabe destacar la existencia de actividades de extensión organizadas desde las cátedras en las que participan los estudiantes. Se observa que, en términos generales, las actividades se orientan al mejoramiento del hábitat y al conocimiento de necesidades especiales en particular las de inclusión de sectores que no son normalmente atendidos por los canales habituales de la Arquitectura (biblioteca braille parlante), lo que se condice con la misión de la Universidad.

En vistas de que la implementación de las mayores dedicaciones para extensiones se concretó por primera

vez en 2014, se recomendó sostener este tipo de políticas a fin de fomentar la participación de una mayor cantidad de docentes en estas actividades. En la Respuesta al Informe Preliminar, la institución señala que, con el objetivo de continuar fomentando la participación de los docentes en el desarrollo de actividades de extensión, se estableció una convocatoria en febrero de 2017 (por Resolución CD N° 99/16) para otorgar 10 dedicaciones simples adicionales al cargo docente ordinario, en el marco del Reglamento de Mayores Dedicaciones en Extensión Universitaria.

La institución presenta 97 convenios, de los cuales 49 se vinculan con acciones destinadas a promover la vinculación de los docentes con el sector productivo y de servicios y fomentar la formación o relación con otras instituciones (35 de ellos corresponden a acuerdos de transferencia y vinculación, 6 a actividades de investigación científica, 6 al acceso y uso de documentación e información y 2 relativos al acceso y uso de infraestructura y equipamiento). Asimismo, 7 convenios corresponden a la participación de estudiantes a través de prácticas y pasantías de incidencia directa en el desarrollo de la carrera; 14 al intercambio, actualización y perfeccionamiento de docentes, investigadores, extensionistas y alumnos; 19 a bienestar estudiantil; 9 al intercambio e ingreso de estudiantes. Los actores con los cuales están suscriptos los convenios específicos son universidades nacionales y extranjeras, empresas privadas, entidades ministeriales y municipales y con organismos profesionales, entre otros.

Las actividades de transferencia y la prestación de servicios a terceros se encuentran reglamentadas por la Resolución CS N° 219/9. Entre las actividades ofrecidas se destacan servicios de asistencia técnica con instituciones públicas tales como la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires o con la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios), realizados bajo convenio.

Por último, la carrera desarrolla actividades de cooperación académica con otras instituciones universitarias, a través de convenios, tales como con la Universidad Politécnica de Catalunya, la Universidad Politécnica de Puerto Rico y la Universidad IUAV de Venecia, entre otros.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, considerando las observaciones y juicios realizados se concluye que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Proyecto Académico

c) Comunidad Universitaria:

Componente: Estudiantes

Como se mencionó anteriormente, la Ordenanza CS N° 288/15 reglamenta el ingreso y admisión a la carrera. Estos mecanismos aseguran la no discriminación y el respeto por la interculturalidad, la libertad de opiniones y creencias y fomentan la solidaridad.

La carrera cuenta con información consolidada sobre el número de alumnos, datos de deserción, desgranamiento, abandono y graduación sistematizados a través del sistema SIU Guaraní y el sistema Araucano, el sistema Pentaho y los datos que arroja el Centro para el Procesamiento de la Información de la UNLP. Asimismo, se informa que se realizan encuestas de opinión a los alumnos sobre el desempeño de cada una de las cátedras y sobre la dinámica académica.

El número de alumnos de la carrera en el año 2015 fue 7892. Los criterios para el ingreso son coherentes con el proyecto académico y con la formación del perfil propuesto. Los recursos académicos y físicos disponibles son suficientes para el número total de estudiantes.

La institución cuenta con políticas de retención estudiantil tales como el Programa de Apoyo y Orientación para la Permanencia de Alumnos Inscriptos, del cual la FAU forma parte. Las instancias de acompañamiento atienden situaciones tanto previas al ingreso a la FAU (exposiciones como la Expo

Universidad y pasantías pre-universitarias), como durante el desarrollo del Curso Introductorio. Asimismo, la Universidad cuenta con el Programa de Trayectorias que se desarrolla en la FAU y que establece lineamientos generales para atender el análisis del desempeño curricular de los estudiantes, a fin de desarrollar estrategias tendientes a optimizar su trayectoria académica y fortalecer el egreso.

De la información disponible se observa que con la implementación del plan de estudios 2008, en principio se generó un incremento de los índices de deserción, tendencia que se revirtió a partir de 2014 en consonancia con las acciones de la Comisión de Seguimiento y del área de Promoción del Egreso.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Graduados

En el Informe de Autoevaluación la institución presenta información sobre la cantidad de ingresantes por año, la evolución de las cohortes y la cantidad de egresados por cohorte y por año.

La institución cuenta con un Programa de Seguimiento a Graduados en vinculación con la Prosecretaría de Posgrado que permite identificar las demandas de capacitación y actualización de los arquitectos graduados con el objetivo de elaborar los planes y políticas de formación continua, articulando los distintos sectores del conocimiento y las áreas de la FAU.

La institución se vale del sistema SIU Kolla para realizar encuestas a los graduados y relevar las necesidades de actualización y formación continua. Las actividades formativas responden a las nuevas demandas del mercado de trabajo y el medio social y se articulan en el Programa de Actualización Profesional, del cual se implementan 12 actividades de formación anuales.

Además, la institución ofrece un Sub-programa de Actualización Profesional a distancia, que permite la formación continua a muchos egresados que no permanecen en la ciudad. Los cursos son llevados adelante por profesores de la FAU con el sistema de teleconferencia y un cuerpo de docentes tutores a distancia. Se indica que el total de inscriptos para los tres cursos implementados a distancia (Curso Vivienda Social y Configuración de La Ciudad; Curso Excavaciones y Apuntalamiento y Curso de Uso Racional de la Energía), hasta la actualidad, superó a los 200 graduados.

Se observa que los graduados de la carrera han tenido inserción en diferentes áreas laborales de la disciplina, con un número significativo dedicándose a la docencia. Asimismo, los graduados participan en la gestión académica a través de su participación en el Consejo Directivo, así como también integran la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Docentes

El ingreso a la docencia se rige por Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Méritos y Oposición para la provisión de cargos de Profesores Ordinarios y Auxiliares Docentes Diplomados (Ordenanza CS N° 179/86). Los jurados conformados para evaluar el ingreso y la promoción cuentan con la participación de docentes especialmente designados a tal fin. Los docentes son evaluados periódicamente, incluyéndose la opinión de los estudiantes sobre su desempeño. Asimismo, esta misma normativa rige la incorporación de estudiantes como apoyo a la docencia.

La carrera cuenta con 627 docentes que cubren 892 cargos. Actualmente, el 10% de los docentes poseen dedicación igual o mayor a 40 horas semanales, el 39% entre 20 y 39 horas, el 10% entre 10 y 19 horas y el 41% tiene menos de 10 horas. Se considera que la relación del número de docentes y las dedicaciones con respecto al número de alumnos de la carrera es adecuada para el desarrollo de todas las actividades

académicas.

En cuanto a la formación del cuerpo académico, de los 627 docentes de la carrera 169 cuentan con formación de posgrado, siendo 99 especialistas, 44 magísteres y 26 doctores.

Además, la carrera cuenta con docentes con experiencia profesional relevante que dictan contenidos coherentes con su formación y experiencia.

Asimismo, 128 docentes participan en actividades de investigación, 29 de ellos con dedicación exclusiva y 17 con formación académica máxima.

Como se mencionó, la institución cuenta con un Programa de Capacitación Docente que desarrolla 15 actividades anuales con temáticas tales como metodología de la investigación, escritura académica o estrategias para el mejoramiento de la enseñanza de la Arquitectura. Según se informa, por este Programa pasaron 1000 docentes en el último año. A su vez la UNLP cuenta con una Carrera de Especialización en Docencia Universitaria que en la actualidad la están cursando 120 docentes.

Por último, con respecto a los programas de movilidad e intercambio, se destaca la existencia desde 2011, de un programa de becas para pasantías y movilidad docente para la realización de cursos, con el objetivo de posibilitar que los docentes puedan formarse fuera del ámbito de la UNLP.

En síntesis, se observa un equilibrio entre la formación académica de posgrado, las dedicaciones docentes, la participación en investigación y la experiencia profesional. Se evidencia que la carga horaria dedicada al dictado de clases guarda una proporción que permite destinar horas a la atención de los alumnos, a la investigación, a la extensión, al perfeccionamiento continuo y a otras actividades.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Personal de Apoyo

El personal administrativo, técnico y de apoyo de la unidad académica está integrado por 141 agentes que cuentan con una calificación adecuada para las funciones que desempeñan y se considera acorde con la planta académica y la matrícula. Cabe destacar que la estructura administrativa da soporte a la Facultad en los tres turnos en que se dicta la carrera.

Las pautas para el ingreso al plantel no docente están establecidas en la Ordenanza N° 262/02. Asimismo, la Universidad posee un Plan Sistemático de Capacitación Continua para este personal. Durante el período 2010-2016 se realizaron 216 actividades de formación para el personal no docente, que contaron con 51 participantes en promedio. La cantidad de personal, su distribución y su formación permiten cumplir con las actividades relacionadas con el proyecto académico. Además, el personal de apoyo tiene un representante en el Consejo Directivo.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, considerando las observaciones y juicios realizados se concluye que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Comunidad Universitaria.

d) Infraestructura:

Componente: Infraestructura y logística

La carrera se desarrolla en la FAU cuyo inmueble es propiedad de la institución y se encuentra en el predio denominado Grupo Bosque Oeste de la UNLP. Además, en el Grupo Bosque Este se encuentra una nave

industrial donde se desarrollan actividades de formación práctica del Área de Tecnología y Ciencias Básicas y asociadas a la Unidad de Vinculación Tecnológica de la Facultad, y la UNLP cedió el 4° piso del edificio “Sergio Karakachof”.

Durante la visita se observó que las aulas y los talleres son adecuados en calidad y cantidad y se corresponden con el número de alumnos y las actividades programadas. Todas las aulas están equipadas con luces de emergencia, indicadores de salida y son accesibles para toda la comunidad de la Facultad, mediante rampas y ascensores. El mobiliario y equipamiento es apropiado y suficiente. Hay equipamiento informático y multimedia con pantalla de proyección en cada aula. Además, se constató que las aulas y salas de trabajo presentan condiciones físicas adecuadas y de accesibilidad universal y logística. Cabe mencionar que en algunas aulas se detectan problemas de acústica que están en vías de solución.

Todas las unidades de investigación se encuentran localizadas en un mismo piso de uno de los edificios del predio. Las instalaciones para institutos y laboratorios están en proceso de relocalización en espacios nuevos construidos para tal fin y resultan suficientes en número y superficie.

En el Informe de Autoevaluación, la carrera señala que la instancia responsable a cargo de la seguridad e higiene de la unidad académica es la Dirección de Seguridad, Higiene y Desarrollo Sustentable (DSHyDS) de la Universidad. Esta Dirección articula con la Facultad a través del Programa de obras, servicios y mantenimiento de la FAU y con el Consejo Directivo por medio de la Comisión de Economía, Edificios y Servicios. Asimismo, presenta los siguientes certificados: Certificación de cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de los edificios del Grupo Bosque Oeste firmado por el Director de la DSHyDS; Declaración de la política de seguridad de la UNLP, Informe-certificación de cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene en cuanto a protección contra incendios y un Plan de acción ante emergencias.

Durante la visita se observaron algunos sectores no equipados con luces de emergencia ni carteles indicadores de salida en los sectores de Mesa de Entradas, Contaduría, Personal, de planta alta ni en las escaleras; también, en las circulaciones entre las aulas 10/11 y 20/21/22 del sector alejado de la salida del conjunto edilicio de la Facultad, si bien hay patios parqueados junto a cada bloque de aulas. En la Respuesta al Informe Preliminar, la institución informó que realizó todas las mejoras necesarias (de emergencia y carteles indicadores de salida en todos los sectores).

Asimismo, la institución cuenta con un plan de actualización, mantenimiento y expansión de la infraestructura al servicio de la carrera a tres años que prevé: la ampliación de la capacidad áulica con la construcción de un 4° nivel, la reestructuración y restauración de espacios en el Campus Tecnológico de la UNLP; la mejora en las condiciones térmicas y ambientales de los espacios áulicos de la Facultad; la mejora en la accesibilidad, la iluminación y la interconectividad entre las aulas (construcción de rampas); y la reestructuración de los espacios administrativos.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Aulas, talleres y equipamiento

Para desarrollar las actividades de la carrera, la institución dispone de los siguientes espacios físicos: 11 aulas - taller (1 para 170 personas, 1 para 210, 1 para 256, 5 para 500 y 3 para 660); 2 aulas de informática (para 280 personas); 2 aulas (para 140 personas); un laboratorio de maquetas; hall de exposiciones; 1 salón de actos (para 241 personas) y 1 sala multimedia (para 80 personas). Asimismo, cuenta con los siguientes laboratorios: el del Centro de Información de Materiales y Tecnologías (CIMYT); el del Centro de Investigaciones Urbanas y Territoriales (CIUT); el del Centro Interdisciplinario de Estudios Complejos (CIEC); el del Instituto de Investigaciones en Historia, Teoría y Praxis de la Arquitectura y la Ciudad (HiTePAC); el del Instituto de Investigaciones y Políticas del Ambiente Construido (IIPAC); el Laboratorio de Cielo Abierto (LCA); el de Arquitectura y Habitat Sustentable (LayHS); el de Experimentación Gráfica Proyectual del Hábitat (Légraph); el de Investigación Proyectual (LIP); el de Modelos y Diseño Ambiental

(LAMBDA); el de Planeamiento y Gestión Estratégica (L/PGE); el de Sistemas Edilicios (SisEdLab) y el de Tecnología y Gestión Habitacional (LATEC), todos propiedad de la FAU.

El equipamiento didáctico de las aulas y talleres consta de mesas de trabajo, bancos individuales y/o grupales, equipos de sonido, dispositivos de oscurecimiento, pantallas desplegadas y portátiles, cañón proyector y PC de soporte. Las computadoras de las salas de computación disponen de software específicos para diseño arquitectónico. La red de internet es de 90 Gb y está disponible en todos los sectores mediante red WI-FI disponible para toda la comunidad.

Las aulas y talleres son suficientes en cantidad, capacidad y disponibilidad horaria para el desarrollo de las clases a impartir, las metodologías de enseñanza, los objetivos y el número de estudiantes.

Durante la visita se constató que las características y el equipamiento de las aulas, talleres y laboratorios son coherentes con las exigencias y objetivos educativos de los planes de estudio y las metodologías de enseñanza establecidas. Los docentes cuentan con el apoyo de servicios institucionales, con equipamiento y materiales para el dictado de clases.

La carrera dispone de equipamiento informático actualizado y en buen estado de funcionamiento, acorde con las necesidades de la carrera y suficiente para el número de alumnos y las actividades curriculares que lo utilizan. La institución también cuenta con acceso a redes virtuales y personal de soporte especializado.

Por otro lado, la institución dispone de espacios adecuadamente equipados para los docentes para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Biblioteca

La biblioteca de la unidad académica está ubicada en la FAU y brinda servicios durante 12 horas diarias los días hábiles. Posee una sala de lectura para 60 personas y una hemeroteca. El personal afectado asciende a 23 personas, que cuentan con formación adecuada para las tareas que realizan. La Dirección de Biblioteca coordina 4 departamentos: de Procesos Técnicos, de Circulación y Servicios al Público, de Sala de Lectura y Hemeroteca y de Sistemas y Producción Documental. Entre las tareas que desarrolla el personal se incluyen: préstamo a domicilio, registro de lectores, servicio de estanterías de acceso libre, formación de usuarios y catálogo online, entre otros.

La biblioteca cuenta con tres niveles, uno con material para retiro, otro con material de acceso restringido, fundamentalmente destinado a la investigación, y el último con material de consulta en biblioteca, la sala de lectura con mesas de trabajo y un sector de computadoras. En dos de los niveles funciona como biblioteca abierta y el restante es asistido por el personal.

De acuerdo con lo observado en la visita, la biblioteca dispone de instalaciones físicas y mobiliario adecuados con mantenimiento, funcionalidad y accesibilidad universal suficientes para la implementación del proyecto académico.

Además, dispone de equipamiento informático (24 computadoras) que permite acceder a redes de bases de datos, tales como la red de Bibliotecas de la UNLP "Proyecto Roble"; la red de Bibliotecas de Facultades de Arquitectura de Universidades Nacionales de Argentina (BIBLIOFAUN); la red de Bibliotecas de Arquitectura, Arte, Diseño y Urbanismo (Vitruvio); la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología (MINCyT) y el Library Technology Guides, entre otras.

El acervo bibliográfico disponible en la biblioteca asciende a 17.587 libros y resulta pertinente, actualizado y variado y asegura las necesidades de docencia e investigación. Se disponen de varios títulos de publicaciones periódicas nacionales e internacionales y existe un taller de encuadernado para la reparación

del material de préstamo.

Se considera que el acervo bibliográfico es suficiente en cantidad, calidad y actualización. Las asignaturas del plan de estudios disponen de material bibliográfico suficiente en cuanto a ejemplares y a la diversidad de títulos, tanto en idioma español como inglés.

Para la selección y actualización del material bibliográfico se contempla la solicitud de los docentes, la bibliografía básica de los programas de estudio y las necesidades que se detectan en la misma biblioteca. Se consultan, además, catálogos de editoriales y se realizan visitas a librerías especializadas, para poder cumplir con los requerimientos curriculares y de investigación de la carrera.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, considerando las observaciones y juicios realizados se concluye que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Infraestructura.

La CONEAU resuelve, por unanimidad de sus miembros:

1. Que la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de La Plata, impartida en la ciudad de La Plata, cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar a la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de La Plata, impartida en la ciudad de La Plata por un plazo de 6 años.
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de La Plata podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo con la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por la CONEAU.
4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.